

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO: PD-ICA-01</b>		
		<b>VERSIÓN: 07</b>	<b>PÁGINA: 1 de 5</b>	
	<b>PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		<b>FECHA: 12/07/2022</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL</b>		<b>ESTADO: Vigente</b>	

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

<p><b>Objetivo del Procedimiento</b></p> <p>Definir las actividades necesarias para planificar, ejecutar y verificar la movilidad académica de los programas que coordina la Asociación.</p>
<p><b>Alcance</b></p> <p>Desde la firma de los convenios hasta la verificación de las movilidades efectivas.</p>
<p><b>Definiciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Movilidad académica:</b> permite a estudiantes, académicos, investigadores y gestores realizar un intercambio académico en otro país.</li> <li>2. <b>IES:</b> instituciones de educación superior.</li> <li>3. <b>Convenio:</b> Acuerdo de voluntades entre dos o más entidades para desarrollar una actividad o lograr un objetivo común.</li> <li>4. <b>BRACOL:</b> programa de movilidad académica Brasil-Colombia.</li> <li>5. <b>PILA:</b> programa de intercambio académico latinoamericano.</li> <li>6. <b>Plaza:</b> espacio destinado para un intercambio. Cupo.</li> <li>7. <b>ORI:</b> oficina de relaciones internacionales.</li> </ol>
<p><b>Condiciones Generales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La firma de los convenios se realizará entre representantes de la alta dirección de cada una de las asociaciones, consejos de rectores u otras organizaciones similares.</li> <li>2. Se podrá generar más de una convocatoria al año, para cada uno de los programas de movilidad académica que coordina ASCUN, de común acuerdo entre las asociaciones.</li> <li>3. Para poder adherirse a los programas de movilidad académica, es obligatorio que las IES diligencien y envíen a las coordinaciones nacionales de cada uno de sus países el formato de manifestación de adhesión, una única vez, el cual deberá estar firmado por el Rector o representante legal de la institución.</li> <li>4. Para el caso de Colombia, la ORI de ASCUN garantizará la gestión documental del formato de manifestación de adhesión de sus IES.</li> <li>5. Para la aplicación a las convocatorias de los programas de movilidad académica, la oficina de relaciones internacionales enviará un correo electrónico a todas las IES que se encuentran adheridas a cada uno de los convenios.</li> <li>6. Las coordinaciones de las asociaciones, de común acuerdo, podrán generar movilidades virtuales y definirán fechas de cierre para la recepción de formatos de información básica para aplicar a las convocatorias de movilidad presencial, las cuales serán informadas a las IES participantes mediante correo electrónico.</li> <li>7. Para las convocatorias de PILA presencial, las IES deberán enviar el <a href="#">FR-ICA-07 FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA</a> al correo electrónico <a href="mailto:ori@ascun.org.co">ori@ascun.org.co</a> y en caso de PILA virtual cargar la oferta de asignaturas en el sistema de gestión en <a href="http://www.programapila.lat">www.programapila.lat</a> con el usuario y contraseña de su IES. Para participar en esa modalidad no se requieren los formatos de información básica.</li> </ol>

<b>ELABORÓ:</b> Luisa Fernanda Villamizar Rodríguez	<b>REVISÓ:</b> Carolina Henao	<b>APROBÓ:</b> Comité de Calidad
<b>CARGO:</b> Coordinadora Oficina de Relaciones Internacionales	<b>CARGO:</b> Coordinadora Administrativa	

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO: PD-ICA-01</b>	
		<b>VERSIÓN: 07</b>	<b>PÁGINA: 2 de 5</b>
	<b>PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		<b>FECHA: 12/07/2022</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL</b>		<b>ESTADO: Vigente</b>

8. Para la asignación de IES dentro de la matriz, se tendrá en cuenta: la cantidad de plazas otorgadas por cada país participante, procurar la rotación de las IES cada semestre y la compatibilidad de asignaturas de los programas.
9. La matriz será susceptible a cambios; en caso tal, que haya incompatibilidad de asignaturas entre las IES asignadas o por otros motivos que se definan de común acuerdo entre las asociaciones.
10. La matriz de movilidad solo aplica para la movilidad presencial.
11. La lista de estudiantes, académicos, investigadores y gestores seleccionados para movilidad se enviará a la asociación par por cada una de las partes participantes, cuando éstas la requieran.
12. Este procedimiento aplica para los convenios existentes y para aquellos convenios de movilidad académica que puedan surgir en el futuro.
13. Cada coordinación par en cada país tendrá el contacto con sus IES asociadas.
14. Semestralmente la ORI de ASCUN solicitará a las IES participantes de Colombia, el reporte de movilizaciones efectivas de la modalidad presencial y virtual, para actualizar las estadísticas de movilidad.
15. Archivar los documentos electrónicos en las carpetas creadas en el ALFRESCO de acuerdo con el [IN-GAD-01 Instructivo Manejo Alfresco](#).
16. Identificar las carpetas y los documentos, según la denominación que corresponda de acuerdo con la [TRD v3-2021](#)

## 2. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	N/A	Inicio de procedimiento	N/A
	Coordinador de Relaciones Internacionales y/o Profesional de Relaciones Internacionales		N/A
	Asociaciones, consejo de rectores u otras asociaciones similares interesadas		

ELABORÓ: Luisa Fernanda Villamizar Rodríguez CARGO: Coordinadora Oficina de Relaciones Internacionales	REVISÓ: Carolina Henao CARGO: Coordinadora Administrativa	APROBÓ: Comité de Calidad
---	--	---------------------------



**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES**

**CÓDIGO: PD-ICA-01**

**VERSIÓN: 07**

**PÁGINA: 3 de 5**

**PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

**FECHA: 12/07/2022**

**PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL**

**ESTADO: Vigente**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
<p>3. Firmar el convenio, acuerdo o memorando de entendimiento</p>	Representante Legal de las Asociaciones		Convenio, acuerdo o memorando de entendimiento firmado
<p>4. Abrir convocatoria de los programas de movilidad.</p>	Profesional de Relaciones Internacionales	<p><b>Nota 1:</b> Se envía un correo electrónico con los documentos de la convocatoria y sus anexos a las IES adheridas al programa</p> <p><b>Nota 2:</b> Se envía un correo electrónico informativo a las IES no adheridas al programa para invitarlas a formar parte del programa de movilidad</p> <p><b>Nota 3:</b> La actividad aplica para el programa de movilidad vigente de cada semestre</p>	<p>Correo electrónico con las convocatorias, comunicado, <a href="#">FR-ICA-01</a>, <a href="#">FR-ICA-07</a></p> <p>Correo electrónico, convenio, <a href="#">FR-ICA-08</a>, <a href="#">FR-ICA-02</a>, <a href="#">FR-ICA-09</a></p>
<p>5. Elaborar matrices de movilidad académica</p>	Profesional de Relaciones Internacionales	<p><b>Nota 1:</b> La elaboración de las matrices de movilidad es el resultado de un trabajo articulado entre las coordinaciones de los programas de movilidad</p>	Matrices de movilidad académica
<p>6. Compartir las matrices de movilidad y formatos de información básica (FIB) a las IES pares internacionales</p>	Profesional de Relaciones Internacionales – Coordinaciones de los programas de movilidad	<p><b>Nota 1:</b> El envío de las matrices y de los (FIB) se envían a cada IES de forma personalizada</p> <p><b>Nota 2:</b> La ORI de ASCUN garantizará la gestión documental de las IES de Colombia</p>	Correo electrónico con las matrices y los (FIB) <a href="#">FR-ICA-01</a> , <a href="#">FR-ICA-07</a>
<p>7. Solicitar información a las IES participantes de las moviidades efectivas</p>	Profesional de Relaciones Internacionales	<p><b>Nota 1:</b> Las IES reportan el tipo de movilidad (saliente o entrante) y la modalidad (presencial o virtual)</p> <p><b>Nota 2:</b> La ORI de ASCUN garantizará la gestión documental de las IES de Colombia</p>	Correo electrónico

ELABORÓ: Luisa Fernanda Villamizar Rodríguez

REVISÓ: Carolina Henao

CARGO: Coordinadora Oficina de Relaciones Internacionales

CARGO: Coordinadora Administrativa

APROBÓ: Comité de Calidad

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO: PD-ICA-01</b>	
		<b>VERSIÓN: 07</b>	<b>PÁGINA: 4 de 5</b>
	<b>PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		<b>FECHA: 12/07/2022</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL</b>		<b>ESTADO: Vigente</b>

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;">           8. Consolidar listado de las movilidades efectivas         </div>	Profesional de Relaciones Internacionales	<b>Nota 1:</b> La ORI de ASCUN consolidará los reportes de las IES de Colombia	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;">           Página web de Ascún estadísticas de movilidad académica         </div>
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: auto;">           FIN         </div>	N/A	Fin del procedimiento	N/A

### 3.DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO
Formato de manifestación de adhesión para cada programa <a href="#">FR-ICA-02</a> , <a href="#">FR-ICA-08</a> y <a href="#">FR-ICA-09</a>
Formato de información básica para cada programa <a href="#">FR-ICA-01</a> y <a href="#">FR-ICA-07</a>
Matrices de movilidad
Estadísticas de movilidad

### 4.CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
16/07/2016	Nuevo documento	01
14/11/2017	Se modifican algunas condiciones generales. Cambia el nombre del procedimiento. Se incluye el producto en varias actividades. Se actualiza el cargo de la persona que elaboró el documento. Se actualiza el cargo de uno de los responsables de las actividades. Se modifica uno de los documentos de referencia.	02
29/06/2018	Se eliminan MACMEX y MACA de definiciones Se agrega PILA a definiciones Se modifican algunas condiciones generales por actualización de programas de movilidad. Se eliminan los formatos FR-GIN-03, FR-GIN-04, FR- GIN-05 y FR-GIN-06 de los productos y de documentos de referencia Se agregan los formatos FR-GIN-07 y FR-GIN-08 a los productos pertinentes y a los documentos de referencia.	03
20/11/2020	Se modifica en el encabezado del documento el nombre del proceso y la codificación. Se modifica en productos y en documentos de referencia la codificación de los formatos relacionados	04

ELABORÓ: Luisa Fernanda Villamizar Rodríguez	REVISÓ: Carolina Henao	APROBÓ: Comité de Calidad
CARGO: Coordinadora Oficina de Relaciones Internacionales	CARGO: Coordinadora Administrativa	

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>		<b>CÓDIGO: PD-ICA-01</b>	
			<b>VERSIÓN: 07</b>	<b>PÁGINA: 5 de 5</b>
	<b>PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		<b>FECHA: 12/07/2022</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL</b>		<b>ESTADO: Vigente</b>	

26/08/2021	Se adiciona la condición general 4.13 y 4.14	05
11/10/2021	Se complementa el título del procedimiento Se cambia la definición de convenio Se modifican algunas condiciones generales: se complementa la condición 4.5 sobre las movilidades virtuales y se agrega la condición 4.10 y 4.14 Se complementa el numeral 5.7 del contenido Se modifica el numeral 5.12 por Elaborar informe de movilidad académica	06
12/07/2022	Se modifican las condiciones generales 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, y 4.14. Se elimina la condición general 4.6 Se incluyó el concepto de ORI en las definiciones. Se incluye la palabra acuerdo y memorando de entendimiento a las actividades 5.1, 5.2 y 5.3 Se unifica la actividad 5.4 y 5.6 Se elimina la actividad 5.5 y 5.12 Se deja como condición general la actividad 5.7 y se ajusta la redacción Se ajusta la redacción a la actividad 5.9 Se elimina el cómo documento de referencia el informe de movilidad	07

ELABORÓ: Luisa Fernanda Villamizar Rodríguez	REVISÓ: Carolina Henao	APROBÓ: Comité de Calidad
CARGO: Coordinadora Oficina de Relaciones Internacionales	CARGO: Coordinadora Administrativa	

Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario